

2ª reunión cláusula suelo: Acercamos posiciones

La dirección acepta nuestra propuesta de incluir todas las operaciones de préstamos de primera vivienda, incluyendo las operaciones de más de 30 años y las que no tienen cláusula suelo.

Hoy se ha celebrado una reunión en la que hemos continuado negociando en base a la propuesta inicial del banco, y en la que CCOO hemos presentado nuestra plataforma.

La propuesta de la empresa estaba condicionada, según la Dirección, a que una financiera asegurara esta operación (tipos, plazos, etc...). Pero nuestro rechazo inicial era, sobretodo, por que **excluía a una mayoría de la plantilla, especialmente aquellos que habían contratado una hipoteca primera vivienda a un plazo superior a 30 años** (*recordemos p.e. que en el Convenio de Ahorro se permitían plazos de hasta 35 años*).

La contrapropuesta de CCOO en la mesa:

<p>Préstamos a futuro</p>	<p>Nos parece bien la oferta, tal como dijimos en la reunión de la semana pasada, la cual coincide la representación sindical.</p>
<p>Préstamos con cláusula suelo</p>	<p>Valoramos de forma positiva que la empresa acepte que cualquier empleado que haya contratado una hipoteca antes de abril 2013 (euríbor – 0'50) sin cláusula suelo puedan acogerse también a estas condiciones. También que se permita hacer con contrato privado sin coste para el empleado/a.</p> <ul style="list-style-type: none"> • Proponemos que el cambio no afecte al periodo de amortización pendiente de cada operación, es decir, que se mantenga el tiempo que queda por amortizar de cada uno, independientemente del periodo contratado. El objetivo es que TODA LA PLANTILLA pueda acogerse a estas medidas. • Si, como dice la dirección, la operación va garantizada por una financiera y parece ser que no aceptan asegurar más allá de 30 años, proponemos que las nuevas condiciones lo sean por el tiempo pendiente de amortizar y que aquellas operaciones a las que les quedan más de 30 años, puedan novar a una nueva operación a 30 años.
<p>Tipo de Interés</p>	<p>CCOO hemos propuesto dos opciones:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Opción variable, quitando únicamente la cláusula suelo de cada hipoteca y recogiendo el tipo lo que estipula su escritura. • Opción tipo fijo, un único tipo de interés para todos los periodos del 1% y que no suponga un incremento de la cuota. <p>Si no fuera posible porque dificulta su aseguramiento, según la Dirección, proponemos tres tramos a tipo fijo:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Hasta 20 años: 1% • Hasta 25 años: 1'05% • Hasta 30 años: 1,10% <p>Creemos que con estos tipos la cuota a más largo plazo sería más asequible, si la comparamos con los precios actuales. Y siempre vinculado a que se tenga en cuenta el periodo pendiente de amortizar en el momento de la modificación.</p>

Seguro de Vida colectivo	<p>Estaríamos dispuestos a negociar una modificación de las coberturas del seguro de vida colectivo de los empleados/as y que fuera en sintonía con:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Eliminar las comisiones de las disposiciones de débito en cajeros de otras entidades. • 2ª cuenta de empleado sin comisiones.
Empresas participadas	<p>En la propuesta de CCOO, y al no verlo incluido en el borrador del acuerdo, solicitamos que sea de aplicación a toda la plantilla del grupo. Eso incluye a las empresas participadas.</p>
Salario Bruto	<p>Hemos solicitado a la Dirección que incluya en la definición el plus del economato de banca que algunos compañeros (provenientes de Banco Urquijo) tienen en nómina.</p>

Respuesta de la Dirección

Préstamos a futuro: hay acuerdo (euríbor – 0'50)

Seguro de vida: No ven escenario para negociar nada. Queda como está.

Préstamos vigentes:

- La Dirección dice que no hay posibilidad de la opción a tipo de interés variable propuesta porque la financiera sólo asegura la operación con los tres tramos a tipo fijo que ya propusieron.
- Acepta nuestra propuesta de que al hacer el cambio, cada operación encaje en el tramo encaje en el tramo según el periodo de amortización pendiente.
- Préstamos de más de 30 años. La Dirección nos acepta que si el periodo pendiente de amortizar supera los 30 años, puedan acogerse a un nuevo plazo de 30 años, pero en este supuesto con novación notarial.

Todas las operaciones se formalizarán con seguro de vida obligatorio. Aquellos/as que tuvieran uno vigente, lo contratarán una vez haya vencido.

La próxima reunión tendrá lugar el próximo miércoles día 3 de junio.

Seguiremos informando.

Ficha de afiliación

Enviar a ➔ CCOO CPI: 3596

PROTECCIÓN DE DATOS:

Tus datos serán incorporados a un fichero titularidad de CCOO integrado por los ficheros pertenecientes a la confederación o unión regional correspondiente según el lugar en que radique tu centro de trabajo, a la federación del sector al que pertenezca la empresa en la que trabajes, así como - en todo caso - a la CSCCOO. En siguiente URL puedes consultar los diferentes entes que componen CCOO: <http://www.ccoo.es/sindicato/sindicato.html>. La finalidad del tratamiento de tus datos por parte de todas ellas la constituye el mantenimiento de tu relación como afiliado, con las concretas finalidades establecidas en los estatutos. Además de lo indicado tus datos pueden ser empleados por CCOO para remitirte información sobre las actividades y acuerdos de colaboración que se establezcan con otras entidades. Siempre estarás informado en la web de CSCCOO (<http://www.ccoo.es>) de dichos acuerdos y de los datos de dichas entidades. Puedes ejercitar tus derechos de acceso, rectificación, cancelación y, en su caso, oposición, enviando una solicitud por escrito acompañada de la fotocopia de tu D.N.I., dirigida a CSCCOO con domicilio sito en la C/ Fernández de la Hoz nº 12, 28010, Madrid. Deberá indicar siempre la referencia "PROTECCIÓN DE DATOS". Si tienes alguna duda al respecto puedes remitir un email a lopd@cco.es o llamar por teléfono al 917028077.

Fecha.....

Nombre y apellidos

DNI Fecha de nacimiento Teléfono particular

Correo electrónico particular

Dirección

Población Código postal

Centro de trabajo:

Firma de afiliación

Domiciliación bancaria SEPA

Cuenta IBAN: _____

Firma de la domiciliación